

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 13 de agosto de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública para la declaración de utilidad pública del «Proyecto básico de Subestación para enlace REE–Distribuidores 220/66 kV, en el término municipal de Chucena (Huelva)», cuyos titulares son Medina Garvey Electricidad, S.L.U., y Compañía Eléctrica del Condado, S.A. (PP. 2042/2020).*

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de tramitación de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación realizada por Medina Garvey Electricidad, S.L.U., y Compañía Eléctrica del Condado, S.A., del «Proyecto básico de Subestación para enlace REE-Distribuidores 220/66 kV, en el t.m. de Chucena (Huelva)».

Las principales características se relacionan a continuación:

Expediente: 16967-AT.

- a) Peticionario: Medina Garvey Electricidad, S.L.U.//Compañía de Electricidad del Condado, S.A.
- b) Régimen: Co-propiedad.
- c) Lugar donde se va a establecer: Paraje «Paño Cabeza», en el t.m. de Chucena (Huelva).
- d) Finalidad de la misma: Conexión de distribución a la red de transporte para atender el crecimiento de la demanda y garantizar la calidad del suministro.
- e) Presupuesto: 3.045.297,94 €.
- f) Subestación transformadora:  
Tipo: Convencional intemperie.

Parque de 220 kV: Simple barra a la que irá conectado el trafo de 220/66 kV, 160 MVA con regulación en carga.

1. Pórtico elevado para la entrada de los cables en la SET procedente de la SET «Chucena» de REE.
2. 3 Transformadores de tensión inductivos 220 kV, para medida de la SET.
3. 3 Transformadores de intensidad 220 kV, para medida de la SET.
4. 1 Embarrado trifásico flexible sobre aisladores de apoyo a 220 kV.
5. 3 Autoválvulas de 220 kV.

Transformador: 1 Transformador de 160 MVA, 220/66 kV, con regulación en carga.

Parque de 66 kV: Simple barra con acoplamiento transversal y embarrado longitudinal.

1. Pórtico elevado para la conexión de los cables a bornas superiores del transformador.
2. 3 Autoválvulas de 66 kV.
3. 1 Seccionador tripolar de 66 kV.

4. 1 Embarrado transversal tubular de aluminio para descarga del transformador a 66 kV.
5. 3 Transformadores de tensión 66 kV, para medida de la SET.
6. 3 Transformadores de intensidad 66 kV, para medida de la SET.
7. 1 Interruptor disyuntor automático de descarga en barra de 66 kV.
8. 1 Embarrado longitudinal tubular de aluminio para descarga del transformador.

Sistemas de control: La SET en régimen de co-propiedad será telemandada desde el centro de control de la red de Medina Garvey Electricidad S.L.U., situado en Pilas (Sevilla). Se instalará un sistema integrado de control (SICOP) que incluirá las funciones de edificio de control, control local, protecciones y telecontrol.

- g) Expediente núm: 16967-AT.  
Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url [www.juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos.html](http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos.html) (a partir del día siguiente a su publicación en los Diarios Oficiales) o bien en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, (P.D. Resolución de 9.3.2016, BOJA núm. 51, de 16 marzo de 2016), la Delegada del Gobierno,

Huelva, 13 de agosto de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.

## ANEXO I

RBDA SUBESTACIÓN ENLACE REE-DISTRIBUIDORES 220/66 KV CHUCENA								
Nº PARCELA PROYECTO	REF. CATASTRAL- T.M. CHUCENA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO SUBESTACIÓN (m2)	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO CAMINOS DE ACCESO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	21030A004000950000RT	JOSÉ MIGUEL CABEZÓN CRUZ	4	95	580,63	1058,73	254,99	OLIVOS SECANO
2	21030A004000960000RF	ALEJANDRA VAZ GARCÍA MARÍA VAZ GARCÍA	4	96	4531,52	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
3	21030A004000970000RM	MIGUEL DÍAZ SOLÍS	4	97	1703,08	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
4	21030A004000980000RO	ANTONIO ORTIZ SOLÍS	4	98	1593,85	0,00	0,00	OLIVOS SECANO
5	21030A004001000000RK	JUAN SOLÍS SÁNCHEZ	4	100	647,98	0,00	0,00	LABOR O LABRADÍO SECANO
6	21030A004001010000RR	DOLORES MONGE CARABALLO	4	101	1189,77	0,00	0,00	OLIVOS SECANO, LABOR O LABRADÍO SECANO
7	21030A004001020000RD	FLORENTINA GARCÍA DEL POZO	4	102	1189,02	0,00	45,37	OLIVOS SECANO
8	21030A004001030000RX	ANTONIO LUIS PÉREZ SOLÍS	4	103	178,03	0,00	219,72	LABOR O LABRADÍO SECANO
9	21030A004090120000RW	AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	4	9012	905,64	0,00	17,30	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
10	21030A004001040000RI	MIGUEL DÍAZ SOLÍS	4	104	708,57	356,90	709,08	LABOR O LABRADÍO SECANO
11	21030A004001050000RJ	MANUEL CARABALLO FRANCO	4	105	0,00	402,70	242,24	OLIVOS SECANO
12	21030A004001060000RE	ANSELMO FRANCO DÍAZ	4	106	0,00	267,75	151,80	OLIVOS SECANO
13	21030A004001070000RS	JOAQUÍN FRANCO ROMERO	4	107	0,00	386,70	233,23	OLIVOS SECANO
14	21030A004001080000RZ	HEREDEROS DE FRANCISCO TIRADO LEÓN LEONOR TIRADO RUBIO	4	108	0,00	1,06	37,65	OLIVOS SECANO
15	21030A004000860000RB	JOSEFA CUESTA VALLADARES FRANCISCO LÓPEZ ROJAS	4	86	0,00	42,44	51,24	LABOR O LABRADÍO SECANO, OLIVOS REGADÍO
16	21030A004000870000RY	MIGUEL DÍAZ SOLÍS	4	87	0,00	479,53	313,24	OLIVOS SECANO
17	21030A004000890000RQ	JOAQUÍN FRANCO ROMERO	4	89	0,00	2897,08	648,02	OLIVOS SECANO
18	21030A004000900000RY	ANA ROMERO CARO	4	90	0,00	191,03	285,39	OLIVOS SECANO